

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

CONTRATO TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA EL APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ON-LINE

La Orden de 29 de noviembre de 2018 de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las Universidades Públicas de Castilla y León para el desarrollo de la formación on-line cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su art. 7, como “Gastos subvencionables”, p.2,d), los de contratación de personal especializado, habiéndose presupuestado la contratación de varias plazas temporales, para el periodo 2019-2020, destinadas a personal cualificado y de perfiles complementarios.

Los objetivos son:

- El desarrollo tecnológico que la formación on-line precisa.
- El apoyo al personal docente que imparte o impartirá formación a distancia, tanto desde el punto de vista estrictamente técnico como desde la implantación y difusión de las tecnologías educativas aplicadas a la enseñanza on-line.

Con esta finalidad, se convoca concurso de méritos con el fin de cubrir una plaza con contrato temporal en la Universidad de León, para realizar tareas de gestión y apoyo al personal docente de los Másteres online, especialmente en másteres interuniversitarios y/o internacionales, en el marco del proyecto indicado:

“GRADUADO, PRIMER CICLO O EQUIVALENTE. APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ON-LINE”

El proceso se regirá por las siguientes bases de la convocatoria:

1. Requisitos generales de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación obligatoria.
- Nacionalidad española, o de un país miembro de la Unión Europea.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de estas funciones.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 |
| Observaciones | | Página | 1/9 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | |



Todos los requisitos, generales y específicos, deben poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la formalización del contrato.

2. Requisitos específicos

- Estar en posesión del título de Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o legalmente equivalente.
- Si se alegan títulos extranjeros, deben estar homologados en el momento de la solicitud.
- Disponibilidad para desplazamientos en territorio nacional de lunes a domingo.

3. Características de los contratos

Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato laboral a tiempo completo por obra y servicio determinado con una duración hasta el 30 de noviembre de 2020.

4. Funciones de las plazas:


- Orientación a alumnos online sobre trámites administrativos.
- Elaboración de encuestas online y análisis de resultados.
- Aspectos organizativos y legales de las acreditaciones nacionales y europeas a nivel de grado y master.
- Conocimiento de la ULE a nivel de organización y administración.
- Capacidades en ofimática e internet.
- Procedimientos de calidad en la educación.
- Gestión de las enseñanzas universitarias.
- Nivel de idioma inglés contrastable a través de entrevista.

5. Retribuciones de las plazas:

23.100 euros de salario bruto anual, en 14 pagas.

6. Lugar de trabajo:

El lugar de trabajo estará ubicado en las instalaciones de la Universidad de León, u otros lugares relacionados con las funciones de las plazas en casos de desplazamientos.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 | |
| Observaciones | | Página | 2/9 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | | |

7. Presentación de solicitudes

7.1. Plazos

El plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso de la presente oferta será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página Web de la Universidad de León (www.unileon.es).

El proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de 1 mes tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes.

7.2. Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará siguiendo las instrucciones que se indican a continuación:

El solicitante deberá presentar en el registro de la Universidad de León, (edificio de Rectorado, Avenida de la Facultad 25) la instancia que se recoge en el Anexo I, dirigido al Vicerrectorado de Actividad Académica.

Dicha instancia debe ir acompañada de la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- Fotocopia del DNI.
- Copia del Título académico requerido para la plaza a la que concurse.
- Copia de documentos acreditativos de los méritos alegados.
- Currículo actualizado, incluyendo toda la información sobre estudios académicos oficiales, experiencia profesional, formación no oficial y cualquier otro mérito que se posea y sea relevante para este proceso selectivo, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo II.

Solo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

7.3. Lista de admitidos

Se hará pública en la página web de la Universidad de León en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes, con un plazo de 3 días hábiles para subsanación de errores.

7.4. Tramitación de urgencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por razones de interés público al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 |
| Observaciones | | Página | 3/9 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | |



7.5. Proceso de selección

Los contratos ofertados se adjudicarán mediante concurso de méritos, en el que se valorarán los datos aportados en el currículum de los solicitantes, que se adecuen a los criterios de selección indicados para cada plaza, mediante la aplicación del baremo aplicable a cada puesto (ver Anexo II).

Los candidatos que más se adecuen al puesto requerido podrán ser convocados a una entrevista personal con la Comisión de Selección en la que se comprobará el dominio de la lengua inglesa, conocimientos informáticos a nivel de usuario y de aplicaciones de gestión universitaria.

7.6. Comisión de selección

Se establece una comisión de selección para la plaza convocada, que estará formada por las siguientes personas:

- Cristina Otero Pérez – Jefa de Unidad de la oficina de proyectos internacionales
- Carmen Rodríguez Santos – Coordinadora de Máster
- Carmen González Cubero, Jefa de la Unidad de Posgrado

Suplente:

- Blanca Rodríguez Bravo – Coordinadora de Archivo, Biblioteca y Universidad Online
- José Luis Vázquez Burguete – Director de Área de Posgrado
- M^a Jesús Ruíz Campo – Jefe de Sección de Coordinación de Centros

7.7. Valoración de Méritos y resolución

La Comisión valorará los méritos alegados, aplicando el baremo establecido en el Anexo II (en su caso, con las entrevistas personales), y hará pública en los mismos lugares de la convocatoria una resolución conteniendo las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en cada uno de los apartados y la propuesta de adjudicación de las plazas. Las plazas podrán ser declaradas desiertas.

Contra la propuesta de la Comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes.

A la vista de la propuesta, el Rector dictará resolución, acordando la adjudicación de cada plaza al candidato que haya obtenido la mayor puntuación. Esta resolución será recurrible en vía administrativa y contencioso-administrativa.

7.8. Protección de Datos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal aportados por los candidatos quedarán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Universidad de León, Avda. de la Facultad 25, 24004-León, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 |
| Observaciones | | Página | 4/9 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | |



7.9. Incorporación al puesto de trabajo

Los candidatos seleccionados deberán incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que se indique en la resolución del Rectorado que ponga fin al proceso.


7.10. Recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 22 de octubre de 2019

LA VICERRECTORA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fdo.: Alicia Rodríguez Pérez

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 | |
| Observaciones | | Página | 5/9 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | | |



ANEXO I MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ON-LINE

“GRADUADO, PRIMER CICLO O EQUIVALENTE. APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ON-LINE”

CONVOCATORIA

1.- Categoría o Plaza.

GRADUADO, PRIMER CICLO O EQUIVALENTE. APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ON-LINE

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------|
| NIF | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
| Fecha nacimiento Día Mes Año | Provincia de nacimiento | Lugar de nacimiento | |
| Teléfono | Domicilio: Calle o plaza y número | Domicilio: Localidad | Cód. Postal |
| Domicilio: Municipio | Domicilio: Provincia | Domicilio: Nación | Correo Electrónico |

TÍTULOS ACADÉMICOS

| |
|-----------------------------|
| Exigidos en la convocatoria |
| Otros títulos oficiales |

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

(señalar con X los documentos aportados)

Fotocopia DNI
Curriculum actualizado
Copia del título académico requerido
Documentación acreditativa de los méritos alegados

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de
(Firma)

SRA. VICERRECTORA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 |
| Observaciones | | Página | 6/9 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | |





INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

1. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los apartados.
2. Evite doblar la instancia y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
3. No olvide firmar la solicitud.
4. Imprima 2 ejemplares: Uno para entregar en la Universidad, y el segundo para el aspirante.

La instancia para la Universidad deberá entregarse en el plazo y lugar señalado en la convocatoria.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 |
| Observaciones | | Página | 7/9 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | |




DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

D., con D.N.I.:

Declaro que las fotocopias que se acompañan corresponden exactamente con los documentos originales, comprometiéndome a aportar los mismos en el momento en que fueran requeridos.

León,

Fdo.:

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 | |
| Observaciones | | Página | 8/9 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | | |

ANEXO II**BAREMO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA CONTRATO TEMPORAL PARA EL APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ONLINE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019****GRADUADO, LICENCIADO O EQUIVALENTE. APOYO Y GESTIÓN DE LA DOCENCIA EN MÁSTERES ONLINE”****Baremo**

Conocimientos generales informáticos: procesador de textos, firma electrónica, WordPress, editor de gráficos, administración de páginas web. (1 punto)

Conocimiento de las herramientas Moodle y AVIP para la docencia online. (1 punto)

Conocimiento demostrable del dominio de la lengua inglesa. (4 puntos)

Experiencia demostrable en el uso de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión universitaria, administración de páginas web y manejo de Moodle y Avip:

Experiencia de hasta 1 año – 2 puntos

Entre 1 y 3 años – 4 puntos

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Rodríguez Pérez - Vicerrectora de Actividad Académica | Firmado | 22/10/2019 09:38:03 |
| Observaciones | | Página | 9/9 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/KA+MQm51r5NHpz8uWnRPQA== | | |

